Fecha:	04	de	JULIO	de	2025

GRADO DE RESPONSABILIDAD
▪ Mediante la suscripción de la presente acta, el contratante, interventor y el contratista y/o cooperante asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO Y/O CONVENIO					
CONTRATO			CONVENIO		X
Contrato y/o convenio número:	2157		De	02 DE AGOSTO DE 2024	
Objeto del contrato y/o convenio: AUNAR ESFUERZOS ENTRE LA GOBERNACIÓN DEL TOLIMA Y UNA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO PARA EL FORTALECIMIENTO DE UNIDADES PRODUCTIVAS DEL SERVICIO DE COMIDA ESPECIALIZADO EN LECHONA, MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS QUE PERMITAN MEJORAR SU COMPETITIVIDAD, CALIDAD, INNOVACIÓN Y POSICIONAMIENTO DEL PRODUCTO LECHONA TOLIMENSE EN MERCADOS LOCALES, NACIONALES E INTERNACIONALES.					
Interventor:	N/A				
Supervisor:	LUIS ORLANDO PACHECO YEPES (director Asuntos Internacionales Industria y Comercio)				
Contratista y/o Cooperante:	CENTRO REGIONAL DE PRODUCTIVIDAD Y DESARROLLO TECNOLOGICO DEL TOLIMA CPT. NIT 809004046-1				
Valor del contrato y/o convenio:	EL VALOR TOTAL DEL CONVENIO CORRESPONDE A DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS ($ 237.200.000) M/CTE. • APORTE DEL DEPARTAMENTO: DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS ($200.000.000) M/CTE. • APORTE DEL CENTRO REGIONAL DE PRODUCTIVIDAD Y DESARROLLO TECNOLOGICO DEL TOLIMA: TREINTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS ($37.200.000) M/CTE. EN EFECTIVO -				
Duración del contrato y/o convenio:	PLAZO: CIENTO NOVENTA Y TRES (193) DÍAS CALENDARIO.				
Días ejecutados	CIENTO OCHENTA (180) DÍAS CALENDARIO				

CONSIDERANDO:

Que entre la Departamento del Tolima y CENTRO REGIONAL DE PRODUCTIVIDAD Y DESARROLLO TECNOLOGICO DEL TOLIMA - CPT., se celebró el convenio 2157 DEL 2 DE AGOSTO DE 2024, cuyo objeto es "AUNAR ESFUERZOS ENTRE LA GOBERNACIÓN DEL TOLIMA Y UNA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO PARA EL FORTALECIMIENTO DE UNIDADES PRODUCTIVAS DEL SERVICIO DE COMIDA ESPECIALIZADO EN LECHONA, MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS QUE PERMITAN MEJORAR SU COMPETITIVIDAD, CALIDAD, INNOVACIÓN Y POSICIONAMIENTO DEL PRODUCTO LECHONA TOLIMENSE EN MERCADOS LOCALES, NACIONALES E INTERNACIONALES". POR UN VALOR TOTAL DE DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS ($ 237.200.000) M/CTE; DE LOS CUALES EL APORTE DEL DEPARTAMENTO ES DE DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS ($200.000.000) M/CTE Y EL APORTE DEL CENTRO REGIONAL DE PRODUCTIVIDAD Y DESARROLLO TECNOLOGICO DEL TOLIMA CORRESPONDE A TREINTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS ($37.200.000) M/CTE. EN EFECTIVO - y un plazo de CIENTO TREINTA Y TRES (133) DÍAS CALENDARIO, Contados a partir de la suscripción del acta de inicio previo perfeccionamiento y legalización del acto contractual.

- Que, de acuerdo con el acta modificatoria Nro. 001, se modificó el plazo inicial, disminuyendo el plazo de ciento cincuenta (150) días calendario a un total de cinto treinta y tres (133) días calendario, razón por la cual la nueva fecha de finalización es el 31 de diciembre de 2024.

- Que mediante Acta de Suspensión No. 01, El convenio 2157 del 2 de agosto de 2024, fue suspendido debido a las festividades de Navidad, que se concentraron en la segunda mitad del mes de diciembre y generaron un aumento significativo en la demanda del producto. Esto, a su vez, incrementó la ocupación y la carga laboral de los productores de Lechona del Tolima, según lo manifestado por los beneficiarios de este proyecto.

- Las causas que originaron la suspensión, de acuerdo con la solicitud contenida en el oficio CEN-24-053 del 13 de diciembre de 2024, emitido por el CENTRO REGIONAL DE PRODUCTIVIDAD Y DESARROLLO TECNOLÓGICO DEL TOLIMA – CPT, operador del convenio, fueron superadas e informadas por el cooperante mediante oficio CEN-25-009 del 27 de febrero de 2025, en el cual se solicitó el reinicio de

actividades. En consecuencia, se determinó reanudar el convenio, lo cual tuvo lugar el 7 de abril de 2025, estableciéndose como nueva fecha de terminación el 21 de abril de 2025.

- El Convenio de Interés Público No. 2157 fue objeto de suspensión por solicitud expresa del Centro de Productividad y Desarrollo Tecnológico del Tolima, operador del convenio, quien mediante oficio No. CEN-25-024 del 11 de abril de 2025 manifestó que, con ocasión de la Semana Mayor, no sería posible ejecutar las actividades programadas del proyecto, debido al aumento en la llegada de turistas al departamento, generando un incremento en las ventas y por ende la alta ocupación de los productores de lechona durante dicho periodo y se reanudo a partir del 8 de mayo de 2025, quedando como nueva fecha de terminación para la ejecución del convenio el día 17 de mayo del 2025.

- En atención a la solicitud expresa del cooperante, registrada mediante oficio CEN-25-010 del 9 de mayo de 2025, las partes acordaron mediante el acta 006 prorrogar el plazo del Convenio de Asociación No. 2157 del 2 de agosto de 2024. Como resultado de dicho acuerdo, la duración del convenio se amplió de ciento treinta y tres (133) días calendario a un total de ciento noventa y tres (193) días calendario, quedando establecida como nueva fecha de terminación el 16 de julio de 2025.

- Que el convenio de interés público No 2157 es objeto de suspensión debido a solicitud expresa del Centro de Productividad y Desarrollo Tecnológico del Tolima, operador del convenio, quien mediante oficio Nro. CEN-25-029 del 03 de julio de 2025:

Centro de Productividad del Tolima

Ibagué, 3 de julio de 2025
CEN-25-029

Doctor
LUIS ORLANDO PACHECO YEPES
DIRECTOR DE ASUNTOS INTERNACIONALES
SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO
GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
Supervisor Convenio 2157-2024
Ciudad

ASUNTO: Solicitud Suspensión Convenio 2157-2024.

Respetado Doctor Pacheco:

El Centro de Productividad del Tolima suscribió el convenio de la referencia que tiene por objeto: "AUNAR ESFUERZOS ENTRE LA GOBERNACIÓN DEL TOLIMA Y UNA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO PARA EL FORTALECIMIENTO DE UNIDADES PRODUCTIVAS DEL SERVICIO DE COMIDA ESPECIALIZADO EN LECHONA, MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS QUE PERMITAN MEJORAR SU COMPETITIVIDAD, CALIDAD, INNOVACIÓN Y POSICIONAMIENTO DEL PRODUCTO LECHONA TOLIMENSE EN MERCADOS LOCALES, NACIONALES E INTERNACIONALES", el cual se encuentra actualmente en ejecución y donde se han adelantado las acciones correspondientes para el cumplimiento de los objetivos específicos, logrando la finalización de las siguientes actividades:

- ✓ A través de la aplicación de procesos de vigilancia tecnológica, de herramientas de análisis estratégico y el acompañamiento de expertos en aseguramiento de calidad, se definirá la Cadena de Valor de la "Lechona del Tolima" con el fin de determinar las etapas que componen el proceso de elaboración y comercialización, es decir, desde la obtención de materias primas hasta la entrega del producto final al consumidor. Además, se identificarán las estrategias que conduzcan a potenciar la calidad y los procesos logísticos de la "Lechona del Tolima", e impulsar su comercialización a través de esquemas asociativos, con proyección al marketing de Región y al marketing internacional.
- ✓ Con el fin de generar una ficha técnica para la obtención de información primaria sobre la elaboración de la "Lechona del Tolima", se diseñará y aplicará una herramienta a potenciales beneficiarios. Al mismo tiempo se realizará una búsqueda documental para establecer la forma de preparación de la "Lechona del Tolima", la cual será validada por los actores de la Cadena de Valor en una etapa posterior.
- ✓ Identificación de los actores clave para la elaboración, comercialización y fortalecimiento del producto regional "Lechona del Tolima", con el fin de tener una base de datos e información relevante de cada uno de ellos que permita la gestión presente y futura de sus intereses respecto al producto regional "Lechona del Tolima".
- ✓ Desarrollo del taller sobre prospectiva con participación de los actores de la Cadena de Valor de la "Lechona del Tolima". Se realizarán 2 talleres, uno en Ibagué y otro en el municipio de El Espinal (allí participarán personas de los municipios de Guamo Saldaña y Purificación), cada uno con una duración de 4 horas, interviniendo un total de 70 personas distribuidas en los dos municipios. Para la realización efectiva de estos talleres se contará con los elementos necesarios.

Centro de Productividad del Tolima

- ✓ Cinco (5) talleres en temas relacionados con la gestión administrativa, planificación y organización, finanzas y contabilidad, cada taller tendrá una duración mínima de una (1) hora y con una capacidad mínima de 20 personas

Actualmente las actividades que se encuentran en ejecución y su respectivo avance se describen a continuación:

ACTIVIDAD	% AVANCE
Desarrollo del taller sobre inocuidad alimentaria y análisis de requisitos básicos para cumplir los estándares de calidad y los procesos logísticos del producto que permiten la obtención del concepto sanitario para preparar y comercializar el producto. Se realizarán 2 talleres, uno en Ibagué y otro en el municipio de El Espinal (allí participarán personas de los municipios de Guamo, Saldaña y Purificación), cada uno con una duración de 4 horas, interviniendo un total de 70 personas distribuidas en los dos municipios. Para la realización efectiva de estos talleres se contará con los elementos necesarios.	50%
Desarrollo de un Taller con los actores de la Cadena de Valor de la Lechona del Tolima, con el fin de definir los valores y objetivos que compartirán como parte de un Signo Distintivo expresado en una Marca Colectiva que de identidad a la Lechona del Tolima.	70%
Con base en los talleres realizados previamente, se creará una identidad visual que represente la marca colectiva de manera coherente y atractiva. Esto incluye el diseño de un logotipo, paleta de colores, tipografía y otros elementos visuales que transmitan los valores y la personalidad del grupo. Con el fin de realizar la validación del resultado de la identidad visual, se llevará a cabo un ejercicio de socialización actores de la Cadena de Valor de la "Lechona del Tolima".	50%
Se realizará la estructuración del Manual de Identidad de la Marca Colectiva, el cual será ideado pensando en las necesidades de todas aquellas personas responsables de interpretar, articular, comunicar y aplicar la Marca Colectiva en sus diferentes ámbitos. Este documento contiene la información necesaria sobre las condiciones y forma en que el signo (marca colectiva) será utilizado en los productos desde su perspectiva visual. Este Manual se crea con el propósito de asegurar que la identificación de la marca sea usada bajo las mismas condiciones por parte de los beneficiarios que lo soliciten. La marca estará acompañada de un símbolo y un nombre creando una relación directa entre el producto y la región, por tanto, este documento contiene la propuesta gráfica, los conceptos que se tuvieron en cuenta, los códigos gráficos, el plano técnico, las aplicaciones posibles como etiquetas, stickers, entre otros.	0%
Se elaborarán los documentos requeridos para el registro de la Marca Colectiva ante la Superintendencia de Industria y Comercio como lo son Reglamento de uso de la marca. • Los productos o servicios a certificar por el titular. • Las características garantizadas por la marca. • Mecanismos para mantener estándares de calidad. • Sanciones y defensa de la marca colectiva La manera en que se ejerce el control de estas antes y después de autorizarse el uso de la marca. El objeto del presente Reglamento es regular el uso de la Marca Colectiva para avalar y garantizar el proceso de producción de la Lechona del Tolima, ya que esta marca servirá para fortalecer la identidad del producto cuya finalidad es la de ser comercializado en mercados más especializados. Sumado a lo anterior se realizará un acompañamiento técnico y jurídico para la recolección de información y documentación necesaria para la solicitud de dicha marca, como: • Listado de beneficiarios. • Aceptación de los solicitantes de la marca. • Estatutos de la organización solicitante de la marca y funciones. • Condiciones de uso de la Marca Colectiva.	30%
Se presentará la solicitud de la Marca Colectiva ante la Superintendencia de Industria y Comercio, y se realizará seguimiento y acompañamiento en caso de presentarse observaciones en el marco de la ejecución del presente convenio. Se realizará el análisis de los requisitos necesarios para la solicitud y se realizará una acompañamiento técnico y jurídico para dicha solicitud. Para el registro de marca frente a la SIC se tendrán en cuenta los siguientes aspectos: • Definición de la marca y su respectivo manual.	0%

Centro de Productividad del Tolima

ACTIVIDAD	% AVANCE
• Recolección de los documentos que soportan la solicitud del registro de marca. • Clasificación de sus productos según la clasificación internacional de Niza. • Búsqueda de antecedentes marcarios. • Pago de tasas oficiales. • Diligenciamiento del formulario	
Se realizarán dos (2) ejercicios de socialización de resultados y conclusiones del proyecto, uno en Ibagué y otro en el municipio de El Espinal (allí participarán personas de los municipios de Guamo, Saldaña y Purificación), interviniendo un total de 70 personas distribuidas en los dos municipios.	0%

En relación con lo expuesto anteriormente, se puede afirmar que, si bien se han logrado avances en diversas acciones contempladas en el Convenio, especialmente en aquellas de carácter documental, las actividades que requieren la participación directa de los beneficiarios del Proyecto no han presentado un progreso significativo. Además, según lo manifestado por los propios beneficiarios, no se contará con su participación durante las próximas semanas.

Esto se refleja en los resultados de la convocatoria realizada, conforme al cronograma del Proyecto, para ejecutar actividades como la capacitación, la aplicación de exámenes y la expedición del certificado médico, necesarias para obtener el certificado de aptitud ocupacional en manipulación de alimentos, durante la semana del 6 al 13 de junio. La convocatoria no fue exitosa, ya que únicamente 40 de los 70 beneficiarios citados participaron en las actividades programadas. También se tenía previsto, basados en el cronograma del Proyecto, la realización de un análisis conjunto con los beneficiarios sobre diversos aspectos relacionados con el uso de la marca colectiva: condiciones y formas de utilización del signo en los productos, criterios para su aprobación y su administración. No obstante, los beneficiarios manifestaron su imposibilidad de participar en dichas actividades debido a que se encuentran en su temporada alta, motivada por la llegada de turistas y visitantes locales interesados en este producto generando un notable incremento en las ventas y, en consecuencia, en sus ingresos.

En atención a lo anteriormente expuesto, y con el propósito de garantizar el cumplimiento efectivo de los objetivos establecidos en el Proyecto, y conforme a lo manifestado durante el comité técnico, nos permitimos solicitar, de manera atenta y respetuosa, la suspensión temporal del Convenio hasta tanto se superen las causas que motivan la presente solicitud. Dicha solicitud se fundamenta en la imposibilidad de ejecutar actividades con los beneficiarios durante el periodo actual, así como en el interés de asegurar que las acciones del Proyecto generen un impacto positivo en la economía de los productores vinculados.

De antemano agradecemos su gestión y quedamos en espera de sus comentarios.

Atentamente,

TERESA SANTOFIMIO VARON
Directora Ejecutiva
CENTRO DE PRODUCTIVIDAD DEL TOLIMA

- Que por lo expresado en el numeral anterior se considera procedente suspender el plazo del convenio hasta que se superen las causas que originaron la suspensión.

ACUERDAN:

- Suspender el plazo del convenio a partir de la fecha de suscripción de la presente acta, hasta que se superen las causas que originaron la suspensión.

- El Cooperante y el Supervisor realizarán una evaluación del estado del convenio al momento de esta suspensión, de la cual se dejarán los registros respectivos.

- El Cooperante podrá disponer libremente de los recursos de personal y de equipo asignados al convenio, durante el tiempo que dure esta suspensión.

- El Cooperante deberá ampliar los plazos de los amparos de la garantía única por un período igual al de la suspensión

Para constancia, se firma la presente acta por quienes en ella intervinieron:

YOLANDA NASAYO BRAVO
Secretaria de Desarrollo Económico
Gobernación del Tolima
Ordenadora del Gasto
CONTRATANTE

TERESA DEL CARMEN SANTOFIMIO VARON
Representante legal - CPT
COOPERANTE

LUIS ORLANDO PACHECO
Director de Asuntos Internacionales, Industria y Comercio
Secretaria de Desarrollo Económico
Gobernación del Tolima
SUPERVISOR

Centro de Productividad del Tolima

Ibagué, 3 de julio de 2025
CEN-25-029

Doctor
LUIS ORLANDO PACHECO YEPES
DIRECTOR DE ASUNTOS INTERNACIONALES
SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO
GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
Supervisor Convenio 2157-2024
Ciudad

ASUNTO: Solicitud Suspensión Convenio 2157-2024.

Respetado Doctor Pacheco:

El Centro de Productividad del Tolima suscribió el convenio de la referencia que tiene por objeto: "AUNAR ESFUERZOS ENTRE LA GOBERNACIÓN DEL TOLIMA Y UNA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO PARA EL FORTALECIMIENTO DE UNIDADES PRODUCTIVAS DEL SERVICIO DE COMIDA ESPECIALIZADO EN LECHONA, MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS QUE PERMITAN MEJORAR SU COMPETITIVIDAD, CALIDAD, INNOVACIÓN Y POSICIONAMIENTO DEL PRODUCTO LECHONA TOLIMENSE EN MERCADOS LOCALES, NACIONALES E INTERNACIONALES", el cual se encuentra actualmente en ejecución y donde se han adelantado las acciones correspondientes para el cumplimiento de los objetivos específicos, logrando la finalización de las siguientes actividades:

- ✓ A través de la aplicación de procesos de vigilancia tecnológica, de herramientas de análisis estratégico y el acompañamiento de expertos en aseguramiento de calidad, se definirá la Cadena de Valor de la "Lechona del Tolima" con el fin de determinar las etapas que componen el proceso de elaboración y comercialización, es decir, desde la obtención de materias primas hasta la entrega del producto final al consumidor. Además, se identificarán las estrategias que conduzcan a potenciar la calidad y los procesos logísticos de la "Lechona del Tolima", e impulsar su comercialización a través de esquemas asociativos, con proyección al marketing de Región y al marketing internacional.
- ✓ Con el fin de generar una ficha técnica para la obtención de información primaria sobre la elaboración de la "Lechona del Tolima", se diseñará y aplicará una herramienta a potenciales beneficiarios. Al mismo tiempo se realizará una búsqueda documental para establecer la forma de preparación de la "Lechona del Tolima", la cual será validada por los actores de la Cadena de Valor en una etapa posterior.
- ✓ Identificación de los actores clave para la elaboración, comercialización y fortalecimiento del producto regional "Lechona del Tolima", con el fin de tener una base de datos e información relevante de cada uno de ellos que permita la gestión presente y futura de sus intereses respecto al producto regional "Lechona del Tolima".
- ✓ Desarrollo del taller sobre prospectiva con participación de los actores de la Cadena de Valor de la "Lechona del Tolima". Se realizarán 2 talleres, uno en Ibagué y otro en el municipio de El Espinal (allí participarán personas de los municipios de Guamo Saldaña y Purificación), cada uno con una duración de 4 horas, interviniendo un total de 70 personas distribuidas en los dos municipios. Para la realización efectiva de estos talleres se contará con los elementos necesarios.

- ✓ Cinco (5) talleres en temas relacionados con la gestión administrativa, planificación y organización, finanzas y contabilidad, cada taller tendrá una duración mínima de una (1) hora y con una capacidad mínima de 20 personas

Actualmente las actividades que se encuentran en ejecución y su respectivo avance se describen a continuación:

ACTIVIDAD	% AVANCE
Desarrollo del taller sobre inocuidad alimentaria y análisis de requisitos básicos para cumplir los estándares de calidad y los procesos logísticos del producto que permiten la obtención del concepto sanitario para preparar y comercializar el producto. Se realizarán 2 talleres, uno en Ibagué y otro en el municipio de El Espinal (allí participarán personas de los municipios de Guamo, Saldaña y Purificación), cada uno con una duración de 4 horas, interviniendo un total de 70 personas distribuidas en los dos municipios. Para la realización efectiva de estos talleres se contará con los elementos necesarios.	50%
Desarrollo de un Taller con los actores de la Cadena de Valor de la Lechona del Tolima, con el fin de definir los valores y objetivos que compartirán como parte de un Signo Distintivo expresado en una Marca Colectiva que de identidad a la Lechona del Tolima.	70%
Con base en los talleres realizados previamente, se creará una identidad visual que represente la marca colectiva de manera coherente y atractiva. Esto incluye el diseño de un logotipo, paleta de colores, tipografía y otros elementos visuales que transmitan los valores y la personalidad del grupo. Con el fin de realizar la validación del resultado de la identidad visual, se llevará a cabo un ejercicio de socialización actores de la Cadena de Valor de la "Lechona del Tolima".	50%
Se realizará la estructuración del Manual de Identidad de la Marca Colectiva, el cual será ideado pensando en las necesidades de todas aquellas personas responsables de interpretar, articular, comunicar y aplicar la Marca Colectiva en sus diferentes ámbitos. Este documento contiene la información necesaria sobre las condiciones y forma en que el signo (marca colectiva) será utilizado en los productos desde su perspectiva visual. Este Manual se crea con el propósito de asegurar que la identificación de la marca sea usada bajo las mismas condiciones por parte de los beneficiarios que lo soliciten. La marca estará acompañada de un símbolo y un nombre creando una relación directa entre el producto y la región, por tanto, este documento contiene la propuesta gráfica, los conceptos que se tuvieron en cuenta, los códigos gráficos, el plano técnico, las aplicaciones posibles como etiquetas, stickers, entre otros.	0%
Se elaborarán los documentos requeridos para el registro de la Marca Colectiva ante la Superintendencia de Industria y Comercio como lo son Reglamento de uso de la marca. • Los productos o servicios a certificar por el titular. • Las características garantizadas por la marca. • Mecanismos para mantener estándares de calidad. • Sanciones y defensa de la marca colectiva La manera en que se ejerce el control de estas antes y después de autorizarse el uso de la marca. El objeto del presente Reglamento es regular el uso de la Marca Colectiva para avalar y garantizar el proceso de producción de la Lechona del Tolima, ya que esta marca servirá para fortalecer la identidad del producto cuya finalidad es la de ser comercializado en mercados más especializados. Sumado a lo anterior se realizará un acompañamiento técnico y jurídico para la recolección de información y documentación necesaria para la solicitud de dicha marca, como: • Listado de beneficiarios. • Aceptación de los solicitantes de la marca. • Estatutos de la organización solicitante de la marca y funciones. • Condiciones de uso de la Marca Colectiva.	30%
Se presentará la solicitud de la Marca Colectiva ante la Superintendencia de Industria y Comercio, y se realizará seguimiento y acompañamiento en caso de presentarse observaciones en el marco de la ejecución del presente convenio. Se realizará el análisis de los requisitos necesarios para la solicitud y se realizará una acompañamiento técnico y jurídico para dicha solicitud. Para el registro de marca frente a la SIC se tendrán en cuenta los siguientes aspectos: • Definición de la marca y su respectivo manual.	0%

ACTIVIDAD	% AVANCE
• Recolección de los documentos que soportan la solicitud del registro de marca. • Clasificación de sus productos según la clasificación internacional de Niza. • Búsqueda de antecedentes marcarios. • Pago de tasas oficiales. • Diligenciamiento del formulario	
Se realizarán dos (2) ejercicios de socialización de resultados y conclusiones del proyecto, uno en Ibagué y otro en el municipio de El Espinal (allí participarán personas de los municipios de Guamo, Saldaña y Purificación), interviniendo un total de 70 personas distribuidas en los dos municipios.	0%

En relación con lo expuesto anteriormente, se puede afirmar que, si bien se han logrado avances en diversas acciones contempladas en el Convenio, especialmente en aquellas de carácter documental, las actividades que requieren la participación directa de los beneficiarios del Proyecto no han presentado un progreso significativo. Además, según lo manifestado por los propios beneficiarios, no se contará con su participación durante las próximas semanas.

Esto se refleja en los resultados de la convocatoria realizada, conforme al cronograma del Proyecto, para ejecutar actividades como la capacitación, la aplicación de exámenes y la expedición del certificado médico, necesarias para obtener el certificado de aptitud ocupacional en manipulación de alimentos, durante la semana del 6 al 13 de junio. La convocatoria no fue exitosa, ya que únicamente 40 de los 70 beneficiarios citados participaron en las actividades programadas. También se tenía previsto, basados en el cronograma del Proyecto, la realización de un análisis conjunto con los beneficiarios sobre diversos aspectos relacionados con el uso de la marca colectiva: condiciones y formas de utilización del signo en los productos, criterios para su aprobación y su administración. No obstante, los beneficiarios manifestaron su imposibilidad de participar en dichas actividades debido a que se encuentran en su temporada alta, motivada por la llegada de turistas y visitantes locales interesados en este producto generando un notable incremento en las ventas y, en consecuencia, en sus ingresos.

En atención a lo anteriormente expuesto, y con el propósito de garantizar el cumplimiento efectivo de los objetivos establecidos en el Proyecto, y conforme a lo manifestado durante el comité técnico, nos permitimos solicitar, de manera atenta y respetuosa, la suspensión temporal del Convenio hasta tanto se superen las causas que motivan la presente solicitud. Dicha solicitud se fundamenta en la imposibilidad de ejecutar actividades con los beneficiarios durante el periodo actual, así como en el interés de asegurar que las acciones del Proyecto generen un impacto positivo en la economía de los productores vinculados.

De antemano agradecemos su gestión y quedamos en espera de sus comentarios.

Atentamente,

TERESA SANTOFIMIO VARON
Directora Ejecutiva
CENTRO DE PRODUCTIVIDAD DEL TOLIMA

Saldaña, 1 de julio de 2025

Respetados señores de la Gobernación del Tolima

Agradezco su invitación para las actividades del proyecto de Lechona, pero en junio para las fechas que ustedes me citaron por teléfono no tuve posibilidad de participar ya que tuve mucho pedido. Usted nos invitó para el día 11 de junio y luego para el 16 de junio, pero nosotros el primer día tuvimos reuniones con la Alcaldía para el tema de las fiestas y luego ya entramos en semanas de fiestas y menos tiempo tuvimos porque eso se alarga por todo el mes. Ahora nos estamos organizando y recuperando por el trabajo que nos tocó. Para más seguridad pienso que podremos participar a finales de este mes de julio.

Espero nos comprendan.

Cordialmente,

OFELIA MURILLO

CC28755922 Saldaña

Ibagué, julio 1 de 2025

Doctor Cesar buenas tardes.

Como le comentaba en este mes que pasó, no pudimos cumplirle el 13 y el 18 de junio cuando me citó porque tuvimos muchos pedidos de nuestro producto Lechona, no solo en los puntos de venta, sino también muchos encargos por fiestas y celebraciones de vacaciones, también nos pidieron varias lechonas grandes para fuera de la ciudad y pues la verdad el tiempo no me dio. De tanto trabajo ahora estoy ajustando las cuentas para dejar organizado lo de las ganancias del negocio por la temporada y pagando proveedores, que no se cuándo logre terminar.

Yo le pido el favor y a la Gobernación del Tolima, que me tengan paciencia, yo con gusto a fin del mes de julio puedo tener tiempo disponible para que los ustedes van a realizar.

Muchas gracias.

HEDINSON OVIEDO

HEDINSON OVIEDO

Cc 93.398.791

Ibagué, junio 27 de 2025

Señores proyecto de Lechona buenos días. Agradecemos su invitación que hizo por vía telefónica para los días 13 de junio y 18 de junio y pedimos disculpas ya que el trabajo y algunos temas de salud no nos permitieron asistir al menos este mes. Yo actualmente estoy convaleciente de una cirugía que me hicieron, y por eso no pude asistir a su invitación. Espero estar completamente recuperada para finales del mes entrante y así poder participar activamente, entonces mejor aviso para no quedar mal. Espero la llamada en el próximo mes de julio.

Cordialmente,

Isabel Hernández Pérez

cc 28.757.026 de Guamo

Tamales y Lechona Guamuna

Ibagué, julio 2 de 2025

Señores Gobernación,

Buenas tardes. La presente para informarles que no tuve posibilidad de asistir en junio a las actividades del 13 y 18, por la organización del festival gastronómico que tuvimos en La estación y por todo el tema de fiestas que es una buena temporada para nosotros los Lechoneros.

También con mucho problema con el tema del local ya que tuve que entregar el tradicional y me voy ahora para la 14 entonces este mes estoy organizando todo eso a ver si inicio bien en ese sitio.

Finalizando este mes de julio estoy pendiente para lo que me requieran.

Atentamente,

ULISES VELASQUEZ

CC. 93.357.492

Purificación, 26 de junio de 2025

Señor Cesar, buena tarde.

Gracias por tenemos en cuenta siempre, como le comentaba no me fue posible asistir a las reuniones de lo de Lechona que usted me invito para los días 12 de junio y 16 de junio, porque en este mes tuve mucho trabajo con la lechona y aparte he estado visitando unas fincas por unos contratos adicionales que me salieron para transportar unas personas entonces no estuve tampoco. Aparte tengo que seguir en ese trabajo por el mes entrante en julio no se si hasta finales. De todos modos quedo atento y gracias.

HUGO HUMBERTO LOZANO LOZANO

CC 93150175

Ibagué, julio 2 de 2025

Señores proyecto de Lechona Gobernación.

Quiero comentarles que no pude asistir a las actividades del mes de junio los días 14 y 18, porque estuvimos en temporada alta por las fiestas del folclor que es bueno para las ventas y como le comentaba al señor Cesar, ahora estoy haciendo adecuaciones porque me tocó cambiar de sitio y ya no estoy en el antiguo lugar. Estoy organizando el nuevo sitio, pero ha sido muy difícil con los obreros por el tema de fiestas. Ya pienso que finalizando este mes de julio queda todo listo y tengo tiempo para participar.

Saludos,

Elber Heinz Bernal

ELBER BERNAL

cc79965970

Saldaña, 1 de julio de 2025

Respetados Señores de la Gobernación del Tolima

Me permito informarles que debido a las ocupaciones de junio no pudimos asistir a las actividades del Proyecto de Lechona que ustedes me citaron. Aparte justo el día que usted nos invitó el 11 de junio tuvimos reunión pero no se definió nada y tuvimos que volver el miércoles también porque era para definir el espacio de las fiestas, en las que gracias a dios tuvimos muy buena venta por eso el 16 tampoco pudimos ir, pero necesitamos una parada para organizar todo otra vez. Pienso que finalizando este mes de julio ya podremos estar y esperamos que nos llamen.

Cordialmente,

María Cristina Romero

MARIA CRISTINA ROMERO

65587256 Saldaña

Ibagué, 1 de julio de 2025

Señores
Gobernación del Tolima

Cordial saludo,

Mi nombre es Carlos Julio Rodríguez, productor de lechona en el departamento del Tolima. Me dirijo a ustedes para explicar que, por motivos de trabajo relacionados con la temporada alta y la llegada de turistas, no me fue posible asistir a las actividades del Proyecto programadas para los días 13 y 18 de junio.

Durante esas fechas, tuve una gran demanda de pedidos y compromisos con clientes que requerían mi atención, lo cual hizo muy difícil dejar mis actividades.

Sin embargo, sigo muy interesado en participar en el Proyecto y estaré disponible hacia finales del mes de julio, cuando el flujo de trabajo haya bajado y tenga más tiempo.

Agradezco mucho su comprensión y quedo atento a cualquier información.

Cordialmente,

CARLOS JULIO RODRIGUEZ
C.C. No. 14.240.530

Ibagué, 27 de junio de 2025

Señores Gobernación del Tolima

Proyecto Lechona,

buenos días. Para informar que por razón del trabajo de este mes no nos fue posible asistir a la actividad que nos convocaron los días 13 y 18 de junio vía telefónica y ahora se están haciendo algunas adecuaciones en el negocio y tengo que estar pendiente de todo eso, yo creo que el otro mes en julio a mediados más o menos ya va quedando todo listo.

Agradezco me entiendan y seguimos en comunicación.

RAUL ARIAS

Cc. 14243847

Ibagué julio 1 de 2025

Señores proyecto de Lechona. Me disculpo pero debido a las ocupaciones del mes pasado, con la lechona y además también con la chicha en el que apoyo a mi mamá que ahora está convaleciente no pude asistir cuando me invitó por teléfono para estar con ustedes los días 13 y 18 de junio, y tengo que seguir pendiente de ella. Podré participar nuevamente en los últimos días de este mes de julio en las actividades.

Saludos cordiales,

HENRY FARFAN H.

1.110.524.591